



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LOS VILLARES DE SORIA

Vistos los expedientes números 2/2020, 3/2020 y 4/2020 de Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2020 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 16 de abril de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente los expedientes números 2/2020, 3/2020 y 4/2020 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer estos expedientes al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edictos de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. Se entenderán definitivamente aprobados si no se presentasen reclamaciones a los mismos, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Los Villares de Soria, 16 de abril de 2021.– El Alcalde, Jose Miguel Largo del Barrio. 918

BOPSO-53-12052021